

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

RECTIFICACION CONTRIBUCIONES ESPECIALES PAVIMENTACION 2010

En virtud de acuerdo tomado por el pleno de este Ayuntamiento celebrado el 4 de octubre de 2010, el coste de las contribuciones especiales de pavimentación queda fijado en el 50 por 100 de la parte municipal que se aporta, quedando modificado así el acuerdo que se tomó en el pleno celebrado el pasado 8 de agosto de 2010.

Villa de Don Fadrique 21 de octubre de 2010.-El Alcalde, Juan Agustín González Checa.
N.º I.- 10900